

ACUERDO Nº 632.- En la Ciudad de San Luís a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) solicitada por la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a .as “III JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA” a realizarse en la Ciudad de San Luis, los días 08 y 09-09-11, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar un informe en el plazo de diez (10) días al Superior Tribunal de Justicia con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial.-

II) CONCEDER licencia por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) a la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora Coordinadora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, para que asista al CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION “LOS DESAFIOS DE LA EDUCACION EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO” a realizarse en la Ciudad de San Luis los días 29 y 30-09-11, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar un informe en el plazo de diez (10) días al Superior Tribunal de Justicia con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial.-

III) INTERRUMPIR por razones de salud la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero, concedida mediante Acuerdo N° 448/11, a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez Civil N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que deberán hacerse efectivos durante el corriente año como lo establece el punto VII) del Acuerdo N° 560/07 y antes del 16-12-11 (Ac. 607/05).-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Curso (art. 25° del Reg. de Licencias) a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las "III JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA" a realizarse en la Ciudad de San Luis, los días 08 y 09-09-11, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar un informe en el plazo de diez (10) días al Superior Tribunal de Justicia con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial. DESIGNANDO Juez Subrogante a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, desde la hora 08,00 y hasta la hora 13,00 del día 09-09-11.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando por ante mí, doy fe.

